

a el d'ada, se ponga a continuacion del Fracado de la
Sent. de los Nros, que se ade dexar en los Libros de Acuer- 223
dos del Ayuntamiento de esta d'ha Villa

Concuerda este Fracado con la Sent. su Pronunziacion notí-
ficaciones, y Septimo Cargo de la d'ada contra el Lic. D. Jul.
de S. Martin Alcalde Mayor que fue de esta Villa aqui en
sentto y originales con los demas autos de la d'ha, por aora
quedan en mi Poder para Presentarlos en la escriuania de
Camara del Real Consejo de las Ordenes de q' hoy fue y a que
me Remitto; y a q' oportual Nuncio Arbizu Est. del Ayun-
tamiento de esta d'ha, lo incorpore en los Libros de Acuerdos
de su Cargo como se manda p. d'ha Sent. Lo Greg. Berron
de Espinosa, R. sep. del num. de la Com. y R. Consejo de M.
lo Signo y Sello. en Carauaca a quatro dias del mes de
Octubre de mill Setec. y Treinta y seis de

Alonso de Pereda

Gregorio Berron
de Espinosa